

ADMINISTRADOR
RAFAEL ROSSI

LA VOZ DE FLORIDA

FLORIDA 18 DE ENERO DE 1935

El Presupuesto General de Gastos

—o—
Observaciones atinadas

Nuestro ilustrado colega «La Maña» de ayer, luego del haber destacado las bondades que reporta la nueva ley Presupuestal, actualmente en proyecto, destaca a su vez sus defectos que ha podido encontrar en la misma.

Esas observaciones radican en los siguientes puntos:

- a) Aumento de sueldos.
- b) Creación de cargos.
- c) Aumento de partidas de gastos.
- d) Mantenimiento de cargos vacantes en la actualidad que no acuerda con el Art. 5o podrían ser previstos de inmediato.

e) Reducción de sueldos.

f) Jubilación obligatoria de funcionarios pasados a disponibilidad y con el límite de edad.

En realidad, en existencia de los caños a que refiere el colega, justificadamente las atinadas observaciones que formula.

Precisamente, se dijo, y casi afirmamos, que la posición adoptada frente al problema Presupuestal por todos los partidos revolucionarios con representación en el Parlamento, fué de radicales opositores a los puntos señalados, luego más tarde, resultó lógico no haberlos tenido en cuenta en el instante definitivo o sea cuando se iban a plasmar en la ley misma, los principios de la nueva orientación financiera de la nación dad.

Es lamentable este hecho que estímos deba ser rectificado al tratarse en el Parlamento, como la garantía segura de que los representantes del pueblo, se identifican con sus abuelos y bisabuelos, que no pueden ser otros en estos momentos que la abolición de esas prácticas administrativas que ilan los Presupuestos y fomentan las burocracias de las que conservamos tan ingratos recuerdos.

Otra objeción muy razonada del colega es la que tiene relación con el destino a darle a un superávit ilusorio para el caso hipotético de que se produzca, hecho que señala como inconveniente adicional del tener «color de promesa presidencial». En realidad, solo se trata de aluminar una esperanza en los presupuestos beneficiados, esperanza que seguramente se desvanece al primer soplo de realidad, ya que las circunstancias del momento que vivimos, no hacen presumir la existencia del tal superávit. En la que refiere a la inconstitucionalidad de la disposición, se basa en el art. 197 inc. 2o de la misma.

Esas son las observaciones que merece el colega el proyecto de Presupuesto, que nosotros repetimos muy atinadas y de verdadera contribución al debate.

La opinión agena

Difícilmente el proyecto de Presupuesto General de Gastos nuestro ilustrado colega «El Debate», no expresa en los términos de que ilustra el suelto que se transcribe seguidamente.

Una gran verdad encierran esas consideraciones atinadas y jocosas del colega, pues, la parte de mayor irresponsabilidad del Colegiado, la insinceridad más puesta de manifiesto, estuvo siempre en materia de leyes presupuestales, produciéndose el caso que comenta «El Debate», que mientras se decía que el Presupuesto alcanzaba a \$ 80,000,000, esto habíatraspasado la cifra de los 86 000,000 millones.

Con razón y bien justificado por éste, el país cuya opinión sincera no

puede discutirse, clamaba por la abolición de aquel funesto régimen.

«El Colegiado unica, en toda su existencia, estudió el presupuesto general manteniendo una permanente ostensión violatoria de las disposiciones constitucionales.

Hubo incapacidad para cumplir ese deber que se lo asignó al crearse y haber también deliberado propósito de vivir en el régimen caótico de los presupuestos partiales, unión maura de hacerse creer a la opinión pública que el presupuesto no pasaba de 60 millones, cuando como se ha comprado al cauzaba a los 86.

La realidad que entra con cifras, por los ojos, da la medida de lo que hubiera tenido que soportar el país, para su salvación no se hubiese producido la sacudida de marzo.

Lo que el colegiado no hizo en 17 años del nuevo régimen de gobierno lo hace en forma rápida: al fin sin ningún inconveniente y tendrá el país su presupuesto y subirá a cuanto alcance,

El ingeniero Regules

El dinámico diputado riverista, ingeniero Raúl Regules, nos ha pedido lo «excepciona» en el vecindario de 25 de Mayo y corregidores de ésta, a quienes les había prometido venir el 14 del corriente; que debido a su encuentro entregado al lleno al estudio del Presupuesto General de Gastos—de suya Comisión delegada de la Cámara forma parte—no lo fué posible venir el día indicado, pues la urgencia con que reclama el país esa ley de justicia financiera, no le permitió abandonar un momento esa tarea, pero que para el lunes 21 del corriente, cumplirá ese compromiso.

Dejamos así satisfecho el pedido del distinguido corregionario, esperando que las personas a quienes les ha prometido venir, saldrán colocarse en su justo medio para apreciar la importancia que pesa sobre este legislador.

Matrimonios e inscripciones de nacimiento gratuitos

El Ministerio de Instrucción Pública ha elevado mensaje al Parlamento, solicitando la prórroga por el término de 2 años de las leyes de 6 de Febrero de 1934 sobre matrimonios e inscripciones de nacimiento gratuitos en los juzgados de Paz.

Dicho luego, es una acertada medida que tiene por virtud esencial hacer que las personas humildes, generalmente en situación precaria, puedan regularizar su situación civil al menor de costo y hacer inscribir a sus hijos sin ningún inconveniente lo que del punto de vista jurídico—social tiene una gran significación, porque de esa manera se evita una situación irregular para la vida de la sociedad.

Lo lamentable es que a esa medida no se lo dará carácter de permanente, que en nuestro concepto, sería lo que corresponde, teniendo en cuenta los beneficios que llevan de esa naturaleza reportan a la suiedad.

Florida, Enero de 1934 — Señor Director de LA VOZ DE FLORIDA.—Florida.

Tenemos el agrado de comunicar a Ud. de que con fecha 21 de octubre de 1934 ha quedado definitivamente constituida en esta ciudad, Sociedad de Fomento Rural de Florida, habiendo sido designados para integrar la Comisión Directiva que regirá los destinos de esta entidad durante el período 1934-35, los siguientes señores:

Presidente, Ing. Carlos Dibarboure, Vice-Presidente: Dr. Don Tomás J. Pederni; Secretario, Ing. Agr. Alfredo L. Welis o Ing. Julio Carlos Olivares Cañamet; Tesorero, Dr. Don Francisco Benítez, Vicedirector, Esq. Antonio María Fernández Log. Agr. Juan M. Irureta, Horacio Machado, Manuel Bentos, A. E. Gachón, José P. Gómez, Dr. Mario Camps, Carmelo Carrizo, Reynaldo Rialares y Carlos Campora. Sa-

moscos con quién otra vez ser gobernantes, para ser legisladores dignos, deberían saber.

Acostumbrados desde niños quizás, a vivir la vida cómoda, a disfrutar de las ventajas que ofrecen condiciones privilegiadas, a gozar de cuantos placeres y diversiones se le ofrece a cada paso, y aunque la mente repleta de mas o menos hermosas teorías, carecen (!) de aptitudes y de las verdaderas condiciones que deben poseer y caracterizar a un gobierno bien entendido. De ahí los fracasos las anomalías, las absurdas imposiciones legales y administrativas, todo lo cual la resultanza más pesada y abrumadora, véase obligar a soportar al pueblo inocente!

Siempre recordaremos que se complica al visitador de LA VOZ DE FLORIDA

Don Rafael Rosario, — Presente.

La Directiva del Jockey Club Flori-

do, estimaría a Ud. la publicación del ato —Alejo F. Gachón.—Pte.—Juan

siguiente.

Estado demostrativo de la situación del Jockey Club, practicado el día 15 de Enero del año mil Novocentos treinta y cinco

cer a los curiosos que se complica al visitador de LA VOZ DE FLORIDA

Don Rafael Rosario, — Presente.

Grato de antemano lo saluda muy

A Gil —Aux. 1.0

que integran el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, a saber:

— Por igual punto la Sra. Nieves Beramendi de Peimedo.

— Nos visitó el Dr. Pedro Maricuruá y el Sr. Valerio Fernández.

— De Las Espuelas el amigo Roberto Flores.

— De Montevideo la Sra. Chela da Cunha y el Sr. Juan da Cunha.

— De Montevideo el Sr. Enrique Rizzo Molino y Sra.

prensa metropolitana.

Vemos ahora, como se arregla el diario acordado para salir del punto en que se ha visto.

— Nos visitó el Dr. Pedro Maricuruá y el Sr. Valerio Fernández.

— De Las Espuelas el amigo Roberto Flores.

— De Montevideo la Sra. Chela da Cunha y el Sr. Juan da Cunha.

— De Montevideo el Sr. Enrique Rizzo Molino y Sra.

que integran el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, a saber:

— Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, Oficina Civil y Oficina Escuela, que hicieron

trabajo en servicios computables con anterioridad a la fecha en que empezaron a abonar los deportes respectivos.

— Deben aprovechar a denunciar a ese organismo todos sus servicios, incluyendo a) número y domicilio; b) Oficina en que están atendidos actualmente; c)

múmero de ficha de registro en ella;

d) nombre de las empresas o instituciones en que trabajaron con sueldo;

e) fechas de ingresos y egresos aproximados y cargos ocupados, así como

el motivo de la convocatoria, lo expresó el Señor Presidente, se debía a una solicitud de licencia por enfermedad del Auxiliar Señor José Sorgi,

el cual no se cumplió esa obligación.

Los que no cumplieron esa obligación ante el motivo de licencia, se debieron a la seguridad de que seguirían en el servicio.

Los que inducen a pensar que no existió tal enfermedad y que se trata de un abuso.

Si dice lectura luego a la solicitud de licencia y a un informe producido por la Oficina, resolviéndose por unanimidad elevar los antecedentes con lo informado por la Oficina al Consistorio.

— o —

Se avisa a los interesados que el visitador de Febrero pasado en el

reuniones del Hipódromo local ganó el

último semestre se jugó por valor de

cento treinta y seis mil ochocientos

veinte y dos pesos, repartiéndose en

estímulos, habiéndose invertido en me

joradas introducidas en el Hipódromo

mil seiscientos cincuenta y un pesos

con ochos centésimos, no figurando en

estas partidas el presupuesto mensual

de los oficiales y gastos de impresiones.

— o —

Juntas de Jubilaciones y Pensiones

— o —

Intendencia Municipal

— o —

La Dirección General de Impuestos

Directores hace presente que los com-

pañantes que no tengan patente para

vender bebidas alcohólicas los domi-

nicos deben de abstenerse de vender,

para esta infracción es severamente

castigada.

Continúa en estado delicada de sa-

lud la estimada señora María Teresa

de Barcia.

— Cuidado de que no se encuentre

el niño de los esposos Maciel Buglio.

— Continúan enfermas las señoritas

Celia y Maruja Pérez;

— Siguen siendo delicadas el estado de

salud de el niño Baba Pérez Barceló.

— Anoche pasó tan molestado que fué

necesario llamar médico a las 3 de la mañana.

— Hacemos fervientes votos por el

pronto restablecimiento del querido en-

fermo.

— Enferma la señora María dos San-

tos de Echaverría.

— Mejorada la dña. Pirutinga Mistos

astro.

— Mejoró el señor Santiago Resende

— Guarda cama la señora Carme

na Canda.

— Abandonó el Hospital Florida hoy

enojado el señor Arnoldo Aloy

— Dilección de salud la señora Ra-

faela Alonso de Aldama.

— Mejorada la niña Iris Valerio.

— Dilección de salud el niño de los

esposos Cattaneo-Borrondo.

— En su residencia de Palermo se

encuentra enfermo un niño de los es-

posos Gracia-Barreiro.

— Indispuesto se encuentra el señor

Pedro Veliz.

— Guarda cama la señora Ramona

Angelito de Sabillo.

— Mejorada la niña María Blanca

Castro Arango.

— Siguen en delicado estado de salud

el señor Radulicic Lacosta.

— Guarda cama el señor Leopoldino

H. Cáceres.

— Enferma la niña de los esposos

BASSACODA

HA RECIBIDO EL SURTIDO DE
VERANO
Y OFRECE UNA GRAN
LIQUIDACION

Grandes rebaja de precios

En el taller tipográfico de LA VOZ DE FLORIDA se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo y en condiciones para el cliente, pues en lo sucesivo los haremos a menos del costo; solo se cobra el valor de la materia prima y el jornal del obrero, sin cargar alquileres de casa, etc. Mas barato nadie puede hacerlos sin perder dinero. En esta forma los trabajos salen a menos de la mitad de lo que se cobran actualmente en las otras tipografías locales y monos de 2/3 parte de lo que cobran las tipografías de Montevideo.

La tarifa de avisos ha sido reducida, cobrándose por los edictos de matrimonios \$ 1.20 las publicaciones del término legal.

Dr. Tomás J. Perdomo

Ha abierto su Estudio de abogado en la Avenida Mendoza y Durán N° 333—Florida.

Dr. Antonio Camano Rosa

—ABOGADO—
Asesor Letrado de la Agencia de Jubilados y Retirados Policiales

Sucesiones—Divorcios—Venias—Contratos—Jubilaciones—Cobros de pesos—Consultas—Defensas Criminales.

Estudio: José E. Rodó, 469
113 pte. FLORIDA

Dr. FELIPE GUERRA

Medicina General y Niños

Consultas todos los días de 8 a 9 y de 2 a 4—RAYOS X

Telf. La Cooperativa

Manuel Gortari

MEDICO CIRUJANO PARTERO

Hu trasladado su consultorio a la calle Atanasio Sierra 740 al lado del Molino Cosentino.

Consultas de 2 a 4 p.m.—Florida

DOCTOR JUAN GUGLIELMETTI

MEDICO
Calle Ituzaingó—Florida

Américo E. Arismendi

—Oficina Comercial y Rural

Escríbanos de esta oficina Sra. María M. Pastorini Amaro y Ramiro Más y Pardo

Calle 25 de Mayo N° 569
FLORIDA

En Isla Mala: los miércoles casa Ortega

«Chantecler»

—LA GRAN ZAPATERIA

BRESCHIA

Recibió un gran surtido de calzados para

“Primavera y Verano”

La casa vende artículos de alta calidad a precios bajos
No compro sin antes ver los artículos de la gran

Zapatería “Breschia”

24 de Setiembre 649
Telf. Cooperativa

Carlos María González

AGRIMENSOR

Calle Alejandro Gallinal esq. Cagancha

Angel C. Asuaga

ESCRIBANO

Toma á su cargo todo lo relativo a apertura y tramitación de sucesiones Exámen y arreglo de títulos, dinero sobre hipotecas, venias, compra venta de inmuebles etc. etc.

Permanece al frente de su escritorio en Villa Sarandí del 1 o al 20 de cada mes y del 20 al 30 en Montevideo, en su domicilio, calle Mercedes 832

EDICTO

Del Juzgado Letrado de 1ra Instancia

Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia Dr. Carlos M. Larghero se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Antonio y Rafael Teperino para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a delucirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento, habilitándose la Feria a los efectos de esta publicación

Flo. ida, Diciembre 26 de 1931—GERARDO GENDAN Act. N. 169 v. Enero 29

EDICTO

Del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a Instancia Dr. CARLOS M. LARGHERO se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Carmen Ferreira de Alvariza para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a delucirlos ante este juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Habilitándose el próximo feriado a los efectos de esta publicación

Flo. ida, Diciembre 21 de 1931—GERARDO GENDAN Act. N. 168 v. E. 29

LORENZO R. CESPEDES

Tenedor de Libros

— Recientemente recibido, diplomado en el Instituto Moderno de Comercio Lleva libros á domicilio. Por informes ocurrir á la imprenta LA VOZ DE FLORIDA, calle Dr. Alejandro Gallinal N.º 633—Florida

Pedro Sáenz

Ha abierto su escribanía en la Calle Independencia N.º 711—Florida

Sra. Luisa Rapallini

— Partera Diplomada

Premiada con la más alta clasificación que otorga la Facultad de Medicina,

Ofrece sus servicios profesionales a precios médicos. Cuenta con comodidad para pensionistas de ciudad y de campaña. Asistencia permanente.

Horas de consultas: de 8 a 10 y de las 16 a las 18.

Los domingos de 8 a 12. Calle 18 de Julio N.º 359—Teléfono La Cooperativa. N.º 7 pte.

Francisco L. López

Procurador del Banco de la República—Suc. Florida

—

Tramitación de asuntos administrativos y judiciales en materia civil y criminal

FLORIDA—Calle Gallinal 466—Lunes, miércoles y viernes.

MONTEVIDEO—Calle Tristán Narvaja 1140 B. N.º 28 pte.

Francisco Gilmet

—MEDICO CIRUJANO—

HORAS DE CONSULTAS DE 14 A 16
Calle 24 de Setiembre N.º 736

FLORIDA

Andrés Le-Gross

Y

Alcides B. dos Santos

ESCRIBANOS

Escrivario: Independencia 624.—Teléfono La Cooperativa—Florida.

Antonio M. Fernández

ESCRIBANO

Tramitaciones de asuntos judiciales, criminales, administrativos y particiones.

Escrivario: Calle Dr. Alejandro Gallinal N.º 352—FLORIDA.

Teléfono: La Cooperativa

Verminia Besozzi Badano

CIRUJANO DENTISTA

Ha abierto su consultorio en la calle Independencia 772.

Consultas todos los días 9 a 12 y de 14 Teléfono La Cooperativa

Manuel L. Pérez

Escrivano Público

Tramita sucesiones, venias, informaciones, rectificaciones de partidas, publicaciones de estados civiles, hace particiones, liquidaciones de impuestos, informes de títulos, arreglo de los mismos, colecta dinero en préstamos garantizados con hipotecas y hace contratos en general.

Escrivario: Ituzaingó N.º 490, frente á la Administración Departamental de Rentas. N.º 200 Pto. FLORIDA

Taller de Herería de Obras

Domingo D' Amato

Calle José Enrique Rodó 331

FLORIDA

En este establecimiento industrial se hacen Cloraboyas, mamparas, cocina económica y todo trabajo concerniente al ramo, garanténdose su perfección y modicidad de precio. Ventas a plazos.

N.º 6 pte.



Rafael Costábile

Constructor

Participa a su numerosa clientela y al público en general que habiéndose retirado de la firma Costábile Hnos. de la que fué durante 12 años director técnico y administrador, se ha establecido en la calle 21 de Setiembre 776 a 1/2 cuadra del Mercado, con empresa de construcción y obras sanitarias, contando con técnico sanitario y con obreros experimentados por su larga actuación en instalaciones sanitarias.

ANGEL RAUL ASUAGA

ESCRIBANO

HORARIO DE ESCRITORIO:
Martes a Viernes (inclusive) de 14 a 18 Sábados de 8 a 12.
Calle 25 de Mayo 678 Florida

ULISES W. RIESTRA

Escrivano

Se ocupa de asuntos judiciales, tramitaciones de sucesiones, venias, particiones, tramita crédito ante el Banco Hipotecario, Banco de la República y otras instituciones de créditos.

Calle Sarandí 437

Montevideo

Un buen regalo para

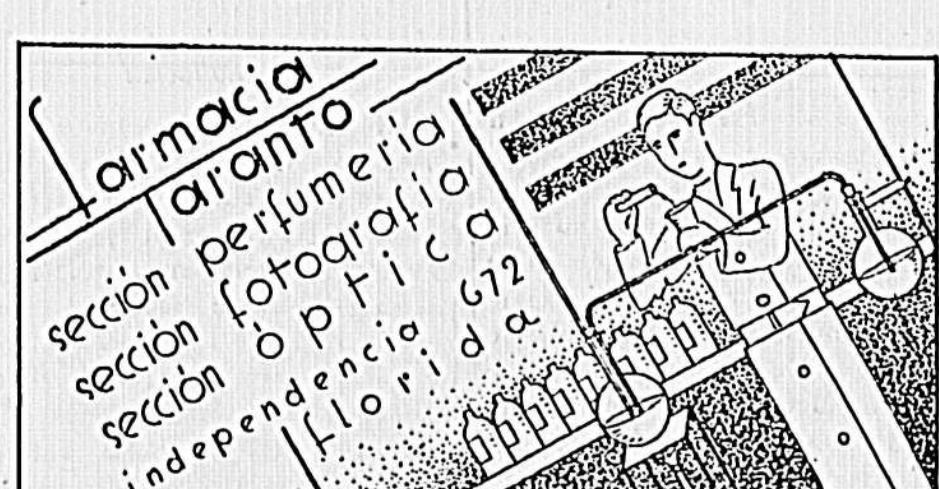
Año Nuevo y Reyes

Cámaras fotográficas ‘KODAK’

—D E —

\$ 2.00, 4.00, 4.50, 5.00, 7.00

y \$ 15.00



VEA NUESTRA EXPOSICIÓN

FARMACIA TARANTO

Dr. Trajano Berninconi (H.), Dr. Augusto G. Iosuraga

Jefe de la Inspección Veterinaria Departamental
Atanasio Sierra N.º 740. (Al lado del Molino Cosentino)

ABOGADO Y ESCRIBANO
Estudio: 24 de Setiembre y Rivero Florida,